

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.455/17

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para La Cabaña de Ovino en Extensivo actividad, que se desarrollará en el polígono nº 9 parcela nº 45 de este termino municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mediana de Voltoya, a 1 de junio de 2017.

El Alcalde, *Juan Antonio Maroto Ayuso*